



La Comunidad de Trabajo de los Pirineos fue creada en 1983, en torno a las 8 colectividades territoriales que coexisten a lo largo de la cadena de los Pirineos: 3 Regiones francesas (Aquitania, Languedoc-Roussillon, Midi-Pyrénées), 4 Comunidades Autónomas españolas (Aragón, Cataluña, Euskadi, Navarra) y el Principado de Andorra. La Comunidad de Trabajo de los Pirineos es un organismo interregional de cooperación transfronteriza.

El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) con sede en Jaca (Huesca) ha sido designado Autoridad de Gestión del **Programa Operativo FEDER Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013**, que sucede al programa de la iniciativa comunitaria INTERREG III España Francia 2000-2006.

El Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013 constituye la cuarta generación de apoyo financiero comunitario orientado a reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza entre España y Francia.

El Consorcio de la CTP está integrado por la Región de Aquitania, la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comunidad Autónoma de Catalunya, la Comunidad Autónoma de Euskadi, la Región Languedoc-Roussillon, la Región Midi-Pyrénées y la Comunidad Foral de Navarra. Además, el Estado de Andorra formalizará en los próximos meses su adhesión al Consorcio.

Para el apoyo a las funciones encomendadas, el Consorcio ha creado un Secretariado Técnico Conjunto del Programa que será responsable de la gestión diaria del programa y suministrará información a los potenciales candidatos, proveerá consejo concreto durante el proceso de solicitud e instrucción de proyectos y seguirá los expedientes de los proyectos.

El Secretariado Técnico Conjunto asiste al Comité de Seguimiento, al Comité de Programación, a la Autoridad de Gestión y a la Autoridad de Certificación. El Secretariado Técnico Conjunto está en contacto con los Organismos Territoriales para la coordinación de la gestión y ejecución del programa.

La CTP y el Consorcio de la CTP anuncian, conjuntamente, en una cuarta fase, la convocatoria del siguiente puesto:

1 Plaza de «RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD» DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA 2007-2013

I. Objeto y funciones del puesto

Se oferta una plaza de “Responsable de comunicación y publicidad” de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013 a tiempo partido, bajo la dirección del Secretario General y del Director del Consorcio.

- 1) Sus funciones, en cuanto a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos serán las siguientes:
 - Elaboración periódica de un dossier de prensa sobre la actividad de la CTP;
 - La puesta al día de los contenidos de la web de la CTP www.ctp.org (listado de miembros, novedades, convocatorias);
 - Velará por el respeto de la identidad corporativa de la CTP en sus actividades;
 - Elaboración del material de publicidad (folletos, publicaciones) de la CTP;
 - Prestará apoyo en la organización de eventos, en las conferencias de prensa y en las reuniones interinstitucionales de la CTP;
 - Elaboración y seguimiento de los comunicados de prensa, relación con los medios.
- 2) En cuanto al Programa, se ocupara principalmente de las funciones siguientes:
 - La implementación del plan de comunicación y publicidad del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra;
 - Cumplir con las obligaciones en materia de publicidad del PO;
 - Elaboración periódica de un dossier de prensa;
 - Información a los jefes de fila de las obligaciones en publicidad que tienen que cumplir a propósito de sus proyectos;
 - Desarrollar y mantener una base de datos de contactos de publicidad de las entidades territoriales, las entidades locales, los medios, etc...
 - Elaborar los contenidos par la web del programa www.poctefa.eu (newsletter, comunicados de prensa, novedades, fotos, blog, etc...);
 - Tareas de apoyo al STC y a los gestores de proyectos en sus funciones;

- Elaboración del material de publicidad (folletos, publicaciones) del Programa;
- Velará por el respeto de la identidad corporativa del Consorcio de la CTP;
- Contribuirá al respeto de las obligaciones en materia de publicidad del programa y de sus proyectos.

II. Tipo de Contrato

Contrato laboral hasta Diciembre de 2013 con un periodo de seis meses de prueba que se regirá por el Derecho Laboral Español. Quince días antes de la finalización del período de prueba y tras la valoración pertinente, el Comité Ejecutivo acordará la contratación.

III. Denominación del Puesto

Responsable de Comunicación y de Publicidad de la CTP y del Secretariado Técnico Conjunto de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013.

IV. Lugar

El desempeño de la actividad laboral tendrá como sede habitual, el Palacio de Congresos Avenida Juan XXIII, 17, E-22700 Jaca (Huesca, España).

Se prevén eventuales desplazamientos en el área territorial del Programa Operativo.

V. Retribución

Salario bruto de 40.000 Euros al año (se prevé un incremento anual ligado al IPC).

VI. Requisitos del puesto y méritos a valorar

- Licenciatura en Comunicación, Periodismo, Relaciones Públicas o áreas relevantes al puesto;
- Español y francés hablado y escrito, se valorará el conocimiento de otros idiomas;
- Experiencia laboral en comunicación o relaciones públicas en organizaciones de carácter internacional;
- Se valorará el conocimiento de la política regional comunitaria y de la reglamentación comunitaria relativa a los Fondos Estructurales, en particular de los procedimientos FEDER;
- Competencia de buen nivel en aplicaciones informáticas (Office: Word, Excel, Access y PowerPoint, e Internet);

- Muy Buenos niveles de comunicación, creatividad;
- Se valorarán muy positivamente los candidatos/as que tengan una experiencia internacional en materia de Fondos Europeos o programas de la Unión Europea o de gestión de proyectos internacionales, en particular transfronterizos o transnacionales
- Buen nivel en aplicaciones informáticas (Office: Word, Excel, Access y PowerPoint, e Internet). Se valorará el conocimiento en aplicaciones de Sistemas de Información Geográfica.

VII. Criterios de selección y su baremación

Criterios generales.

Los criterios de evaluación que se considerarán, serán:

- a) Formación.
- b) Experiencia profesional
- c) Capacidades lingüísticas
- d) Otros méritos

a) Formación:

Con este criterio se valorará la formación académica y la formación complementaria en el área de conocimiento o afines al de la plaza convocada acreditada documentalmente.

b) Experiencia:

En este apartado se valorará el conjunto de actividades desarrolladas por los candidatos durante su carrera profesional en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada.

c) Lenguas:

Se valorará el conocimiento de lenguas distintas de las obligatorias y el nivel de conocimiento de las obligatorias (español y francés).

d) Otros méritos:

En este apartado se considerarán aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades.

En la movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional, el tipo y la duración. Se valorará la experiencia profesional en ámbito internacional interdisciplinar y multilingüístico

La baremación máxima por criterio a la hora de evaluar las candidaturas será la siguiente:

- a) Por Formación académica:hasta 35 puntos
- b) Por Experiencia profesional.....hasta 40 puntos
- c) Por Capacidades lingüísticas.....hasta 15 puntos
- d) Otros méritos.....hasta 10 puntos

Total de puntos:.....100 puntos

Tras una preselección de al menos tres personas para el puesto sobre la base de los dosieres enviados, se realizará una fase de entrevistas para completar el

proceso de selección definitiva del candidato/a al puesto.

La preselección y la propuesta final de la Comisión de Selección deberá ir ordenada de acuerdo a la puntuación total obtenida.

En ausencia de candidato/a idóneo, el puesto podrá quedar vacante.

La Comisión de Selección estará compuesta por miembros del Comité Ejecutivo del Consorcio de la CTP, actuando su Director como Secretario.

El Consorcio de la CTP aplica una política de igualdad de oportunidades con independencia del sexo, el origen racial o étnico, la religión o las creencias, la edad o la orientación sexual.

Como integrante de la Unión Europea, el Consorcio de la CTP procura evitar toda forma de discriminación en sus procedimientos de selección, y anima encarecidamente la presentación de candidaturas femeninas.

Asimismo teniendo en cuenta el carácter transfronterizo “España-Francia-Andorra” del programa, procurará mantener un equilibrio nacional en la composición del Secretariado Técnico Conjunto en función de las disponibilidades y los perfiles adecuados al puesto en concurrencia.

VIII. Documentación de la candidatura

Las candidaturas de las personas interesadas deberán escribirse en francés o español e incluir:

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o equivalente nacional (en caso de enviar la candidatura en formato electrónico, deberá escanearse);
- Solicitud para la participación en el proceso de selección de la plaza de “Responsable de Comunicación y Publicidad” de la CTP y del STC de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013 según modelo anexo, adjuntando copia simple del Currículo Vitae y copia (escaneado en la candidatura en formato electrónico) de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de los méritos que se alegan;
- Una carta de motivación donde se especifiquen las razones por las que se presenta al puesto;
- Una breve presentación personal, con una descripción de la experiencia en las áreas relevantes para el puesto y una interpretación de las tareas mencionadas para el puesto;
- Les rogamos incluyan una dirección de correo electrónico para las comunicaciones sobre el proceso de selección.

IX. Envío de solicitudes

Los candidatos deberán presentar su solicitud en el lugar y dentro del plazo que se indican a continuación. Las candidaturas pueden presentarse:

- **en formato papel** en sobre certificado dirigido a

Sr. Presidente del Consorcio de la CTP
Palacio de Congresos
Avda. Juan XXIII, 17
E-22700-Jaca (Huesca)
España
Teléfono: +34 974.36.31.00.
Con fecha límite matasellos postal de 31/03/2010.

- **Y en formato electrónico**

mediante correo electrónico a la dirección: p.rabal@pocdefa.eu siendo fijada la hora límite para la validación de la candidatura las 23:59 horas del 31/03/2010.

Todo candidato recibirá un acuse de recibo de su candidatura con un calendario orientativo del proceso. No se mantendrá correspondencia ni se responderá telefónicamente sobre el estado de la convocatoria. Toda información pública sobre la misma aparecerá en la página web de la CTP www.ctp.org y del programa www.pocdefa.eu y se enviará a los candidatos información precisa sobre la admisibilidad de su candidatura, sobre su selección previa y sobre su selección final.

X. La disponibilidad de los candidatos para el inicio de sus funciones debe ser inmediata.

ANEXO I

Impreso de solicitud

Impreso de solicitud de presentación de candidatura para optar a la plaza de “Responsable de Comunicación y Publicidad” de la CTP y del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013:

El señor/señora (nombre y apellidos) con DNI número....., domicilio en....., y domicilio a efecto de notificaciones en....., presenta esta solicitud de participación en el proceso de selección, considerando que reúne los requisitos exigidos para esta convocatoria.

A estos efectos, declara, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como los documentos requeridos que adjunta, de acuerdo con aquello que se establece en esta convocatoria.

En.....,.....de..... de 2010

Firmado: